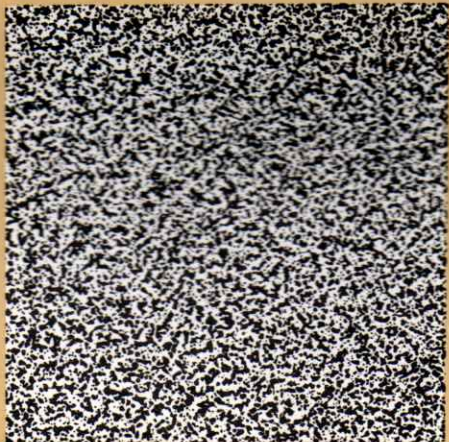


La Situación Socio-Económica de la Mujer Trabajadora de América Latina y del Caribe.



PRESENTACION

El Departamento de la Mujer de ORIT, ha desarrollado desde su creación en 1989, políticas específicas hacia la Mujer Trabajadora, siguiendo las propuestas originales de la CIOSL.

La Resolución 17, aprobada en el XII Congreso Continental de ORIT (Caracas-Venezuela, abril de 1989) sostiene que el señalamiento y la orientación de las reivindicaciones demandadas por las Mujeres Trabajadoras debe partir de ellas mismas, ser discutidas en igualdad de condiciones con el resto de los compañeros y asumidas por el conjunto de los trabajadores.

En consonancia con esta declaración, el Departamento de la Mujer de ORIT, ha tomado posición sobre aquellos temas que afectan de manera directa a las trabajadoras de la región y, por lo tanto, ha impulsado de manera decidida:

*** la inclusión en las Convenciones Colectivas y en las legislaciones laborales de cada país de medidas tendientes a lograr una real igualdad en el empleo que, a la vez, contribuyan a democratizar el respeto de las responsabilidades familiares. Por ejemplo:**

-crear estructuras de apoyo (jardines infantiles, guarderías sindicales, albergues, etc.) que ayuden a la familia, no sólo a la mujer, a encarar las tareas referidas a sus responsabilidades con los hijos, los ancianos o enfermos, etc., mismas que de otro modo recaen exclusivamente sobre la mujer.

-modificar la llamada "licencia maternal" para convertirla en licencia familiar, lo que posibilitará que ambos (padre o madre) puedan hacer uso de ella para hacerse cargo del cuidado de los niños.

*** la creación de organismos, legalmente reconocidos, que permitan a las mujeres trabajadoras la defensa ante casos de discriminación laboral u hostigamiento sexual.**

- * la introducción de modificaciones en las políticas de empleo, para que la mano de obra femenina no se concentre en los sectores y oficios tradicionales, que son además pagados con los salarios más bajos.
- * la concientización, capacitación y organización de las trabajadoras del sector informal, en consonancia con la política de ampliación del radio de acción de los sindicatos, establecida en los "Nuevos Rumbos del Sindicalismo".
- * la puesta en marcha, a nivel gubernamental, empresarial y sindical de programas encaminados a capacitar en las nuevas técnicas a las mujeres trabajadoras, para que éstas puedan hacer frente a la introducción de las mismas en la producción y los servicios.

La ORIT además ha sostenido que las organizaciones sindicales deben tomar la iniciativa y reclamar la urgencia del establecimiento de estos programas, ante el ritmo que ha tomado la incorporación de las Nuevas Tecnologías a la Economía Latinoamericana y Caribeña.

A la vez, en sus encuentros y seminarios ha realizado una labor educativa tendiente a modificar los estereotipos culturales que dividen a las actividades en "masculinas o femeninas", alentando a las compañeras para que reclamen su derecho a participar en tareas y profesiones, sin discriminación de ningún tipo. Consciente de la importancia que tiene la información para la búsqueda de soluciones alternativas a los problemas que afectan a los trabajadores latinoamericanos en general y a las mujeres en particular, la ORIT ha desarrollado también una labor de difusión informativa de la cual es un ejemplo el documento que aquí presentamos.

El mismo está dirigido a aportar datos cuantitativos y algunas reflexiones generales, que permitan destacar la participación de la mujer en el mercado de trabajo de la región, es decir en aquella parte de la economía que se ocupa de producir para la compra-venta, ya sea en el sector formal o informal de la economía.

No se refiere a ese otro trabajo, esencial para el sostenimiento de las economías y las sociedades, el trabajo doméstico, mucho más difícil de analizar con datos cuantitativos, pues las tareas domésticas no remuneradas o aún la autoproducción en el hogar no aparecen en los registros que se realizan en la región, puesto que las definiciones que se usan en censos y encuestas no están diseñadas para captar este campo de trabajo de la mujer.

La ORIT busca abrir con éste documento espacios de reflexión y discusión entre las mujeres trabajadoras, las direcciones sindicales y todas aquellas organizaciones que están contribuyendo al análisis y desarrollo de propuestas que permitan hallar soluciones conjuntas a los problemas que afectan a las trabajadoras de la región.

Asimismo, tendremos oportunidad de enriquecer la discusión de este documento, en los diferentes eventos educativos y organizativos programados por el Departamento de la Mujer en el año 1991.

Como hemos dicho muchas veces, el sindicalismo sociopolítico que propone ORIT tiene como objetivo el desarrollo de organizaciones sindicales fuertes, que participen junto a los otros sectores sociales y políticos en la transformación profunda de los países de América Latina y El Caribe de tal manera de conquistar en cada país, sólidas democracias políticas, sociales y económicas, y en la región, una integración económica y política que respete y valore los derechos de los trabajadores.

En la lucha por la conquista de tales objetivos no están ausentes las mujeres.

La ORIT reconoce y valora su presencia y su aporte y se compromete a seguir apoyándolas a través de su Departamento de la Mujer.

Luis A. Anderson
Secretario General
CIOSL/ORIT

DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER TRABAJADORA

La OIT, a través de su Departamento de la Mujer, ha realizado un diagnóstico sobre la situación de la mujer trabajadora que debe tener en cuenta el principal instrumento programático de la OIT, el cual es el Plan de Acción Internacional. Desde la creación del Departamento de la OIT, CIOSL/ORIT ha complementado algunos de estos elementos. A continuación se hace un resumen de estas elaboraciones, diferenciando las referidas a los Países Industrializados de las que reflejan la situación específica de los Países en Desarrollo. La correspondencia del primer punto puede interpretarse como el marco general del problema al cual debe prestarse particularmente atención a partir del inciso 2, a través del estudio de la situación laboral de la mujer trabajadora y a lo largo de las demás partes de este diagnóstico. El inciso 1, de cada uno de los apartados se refieren los países de América Latina y el Caribe.

Países Industrializados

Existe una diferencia en el grado de desarrollo de la mujer trabajadora en los países industrializados y en los países en desarrollo.

Desarrollo

En los países industrializados se ha logrado una mayor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres. En los países en desarrollo se ha logrado una menor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres.

En los países industrializados se ha logrado una mayor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres.

En los países industrializados se ha logrado una mayor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres. En los países en desarrollo se ha logrado una menor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres. En los países industrializados se ha logrado una mayor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres. En los países en desarrollo se ha logrado una menor igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres.